

“Los resultados de la prueba serán tenidos en cuenta sólo en forma positiva a la hora de emitir los fallos acerca de la aprobación o reprobación de los cursos a los que el estudiante se inscriba a su ingreso a Facultad.” (resolución del Consejo de la Facultad de Ingeniería de fecha 20/12/2004)

Se otorgarán 5 puntos máximos graduados en forma proporcional a los resultados globales obtenidos por el estudiante en las Actividades 1 y 2 de la Prueba Diagnóstica, comenzando a partir de un umbral correspondiente a un 60% de la prueba.

Es decir que, de acuerdo con el resultado obtenido en la prueba, a cada estudiante se le podrá otorgar hasta un máximo de 5 puntos en cada una de las asignaturas a las que se inscriba en el primer semestre de la carrera: Cálculo 1 (anual o semestral), Geometría y Álgebra Lineal 1 (anual o semestral) y Física 1.

Los puntos obtenidos se aplicarán a las 3 asignaturas tanto para la aprobación como para la exoneración del curso en cuestión, sumándose en todos los casos al puntaje total obtenido en los parciales para la calificación correspondiente. **Esto sólo tiene vigencia por única vez para las asignaturas mencionadas en su primera cursada en la Facultad de Ingeniería.**

**PUNTAJE MÁXIMO DE LA PRUEBA EN ACT. 1 Y 2:
50 PUNTOS**

**SE GANAN PUNTOS A PARTIR DE 30
(CORRESPONDIENTE AL 60% DE 50),
DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

RESULTADO PRUEBA	PUNTOS GANADOS
0 – 29	0
30 -34	1
35- 38	2
39 - 42	3
43 - 46	4
47 - 50	5